

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

Version: 1.0 GJU

GJUCT-MIN008

Fecha: 19-09-2013

Página 1 de 2

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO Nro. 085 DE 2020

En Cota, Cundinamarca, a los Diez (10) dias del mes de julio del año dos mil dos mil veinte (2020), se reunieron las siguientes personas: el Ingeniero **JOSE ALONSO MUÑOZ REDONDO** Gerente de EMSERCOTA S.A. E.S.P., y en calidad de supervisor y la señor **CARLOS IVAN QUEVEDO GARCIA** en calidad de Contratista, con el objeto de liquidar en forma bilateral el **CONTRATO NRO. 085** de conformidad con lo dispuesto en el Manual de contratación de la Empresa, el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el Artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y al Artículo 217 del decreto 19 de 2012 con fundamento en los principios de legalidad y autonomía de la voluntad.

Aspectos generales del Contrato:

CONTRATO No.	:	085 del 07 de mayo de 2020		
OBJETO	:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO REVISOR		
		FISCAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA		
	!	EMSERCOTA S.A. E.S.P.		
FECHA DE INICIO		18/05/2020		
PLAZO INICIAL		El plazo de ejecución del presente contrato es de tres (01) mes y		
		quince (15) días contados a partir del perfeccionamiento de		
		contrato, y su vigencia será hasta el 30 de Junio de 2020.		
VALOR INICIAL	:	TRES MILLONES TRECENTOS MIL DE PESOS (3.300.000.00)		
		M/CTE.		
		TRES MILLONES TRECENTOS MIL DE PESOS (3.300.000.00)		
VALOR TOTAL		M/CTE.		
	:			
,				
FECHA DE FINALIZACIÓN		20/06/2020		
CONTRATICTA		30/06/2020		
CONTRATISTA	1:	CARLOS IVAN QUEVEDO GARCIA. C.C 1.070.918.092 de Cota -		
		Cundinamarca		
SUPERVISOR	:	JOSE ALONSO MUÑOZ REDONDO		
The state of the s	4	<u> </u>		

Balance final del contrato:

CONCEPTO	CUENTAS PRESUPUESTALES	TOTAL
Rubro	211201	
Valor Total del Contrato	\$3.300.000,00	
Valor Acta Parcial No. 01	\$1.1 00.000,00	\$ 1.100.000,00
Valor Acta Parcial No. 02	\$2.2 00.000,00	\$2.2 00.000,00
Total Ejecutado		\$ 3.300.000,00
Saldo		0,00



ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

Version: 1.0 GJL

GJUCT-MIN008

Fecha: 19-09-2013

Página 2 de 2

De acuerdo con la certificación de cumplimiento expedida por JOSE ALONSO MUÑOZ REDONDO Gerente de EMSERCOTA S.A. E.S.P., y en calidad de supervisor de fecha 18/05/2020, y EL ACTA DE CORTE Nro. 02 se establece que el Contrato Nro. 085 -2020 se cumplió a satisfacción. En consecuencia las partes se declaran a PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO. Por lo tanto el CONTRATISTA manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación contra EMSERCOTA S.A. E.S.P., y por consiguiente suscribe sin salvedades el presente documento.

No siendo otro el objeto de la presente una vez leída y en constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

JOSE ALONSO MUÑOZ REDOO Gerente EMSERCOTA S.A. E.S.P.

CARLOS IVAN QUEVEDO GAR C.C. No. 1.070.918.092 de Cota

J.C. No. 1.070.918.092 de Cota Contratista

Elaboró. Sandra Calderón-Apoyo Jurídico Aprobó. Lina Mercedes Rodríguez- Profesional Universitario Financiera Vo.Bo. Jessica Tatiana Vélez Cortes - Profesional Universitario Jurídico